



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

Proyecto de Investigación: “Formación Jurídica y grupos vulnerables: qué se enseña y se aprende en la carrera de Abogacía de la FCEyJ de la UNLPam”

Directora: Mag. Betsabé Policastro

Co-directora: Esp. María Ester Folco

Integrantes: Dra. Rodríguez, Ana María; Bompadre, Francisco; Valderrey, Micaela; Bustos, Guadalupe; Geringer, Carolina; Machado, Claudia Alejandra, y Mag. Daniela Zaikoski.

Resolución de acreditación: CD120/19

El proyecto busca indagar sobre las principales prácticas institucionales que se implementan durante el transcurso del proceso de socialización profesional en la carrera de Abogacía de la UNLPam. El análisis del plan de estudio, los contenidos curriculares de los programas de las materias, los modos en que se construyen los aprendizajes y otras prácticas que se despliegan en la Facultad permitirán caracterizar el proceso de enseñanza aprendizaje. Interesa a esta investigación de manera primordial reconstruir las percepciones y opiniones que los miembros de la comunidad universitaria tienen acerca de los derechos que les asisten a las personas y grupos vulnerados, no sólo con la finalidad de caracterizar tales procesos e intervenciones sobre la realidad social, sino con el objetivo de procurar ofrecer alternativas a la enseñanza tradicional, que sean aplicables en nuestra Facultad.

En tal sentido el proyecto se inscribe en una perspectiva de Derecho que considera a la Educación como un bien público, y por ende a la Universidad pública como garante de saberes socialmente válidos que permitan la transformación social y contribuya a que aquellas personas en situación de vulnerabilidad accedan a condiciones de igualdad jurídica, educativa y cultural.

Hipótesis de trabajo:

- 1).-“En función de la realidad local donde se expresan situaciones de desigualdad estructural y existencia de grupos vulnerables social, económica y jurídicamente es imprescindible que la formación académica de los futuros abogados priorice el estudio de dichos sectores de la sociedad y otorgue estrategias a los operadores para que instrumenten acciones socio-jurídicas en pos de mejorar la calidad de vida de estos sectores”.
- 2).-“Las estrategias teóricas, metodológicas y pedagógicas implementadas por los docentes, en los diferentes espacios curriculares, de la carrera de abogacía de la UNLPam en pos de acrecentar los recursos de los estudiantes de derecho para intervenir frente a situaciones de vulneración de grupos minoritarios es deficitaria”.

Objetivos Generales:

- 1).-Realizar aportes al conocimiento sobre la formación jurídica de los estudiantes de abogacía de la UNLPam en relación a la situación social, económica y jurídica de grupos minoritarios (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas que integran colectivos de la diversidad sexual (LGTTTBI), personas en contexto de encierro, personas con discapacidad, pueblos originarios, entre otros).
- 2).-Realizar aportes al seguimiento y monitoreo de la implementación de nuevo plan de estudios de la carrera de abogacía.

Tiempo estimado: 3 años.